



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

16 MARZO 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.069/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 obra Nota N° 129/99 presentada por la entonces Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado: "FOTODEGRADACION DE CONTAMINANTES AMBIENTALES EN SOLUCION" ;

Que el citado Proyecto aúna la investigación básica con la aplicada, tiene un importante campo de transferencia, dado que como se plantea en el grado de avance, en esta próxima etapa se plantea la posibilidad de producir insumos importantes para la industria ;

Que a Fs. 2 obra el aval del entonces Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ;

Que el Proyecto citado precedentemente tiene como Director al Dr. Norman GARCIA y como Codirectora a la Ingº Adriana PAJARES ;

Que participan como integrantes los docentes José GIANOTTI, Guillermo STETTLER, Ernesto HAGGI y el alumno Máximo Sebastián GARCIA ;

Que se han cumplido todas las instancias previstas ;

Que a Fs. 66 la Jefa del Centro de Investigación Lic. Alicia GARCIA solicita la prosecución del trámite;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

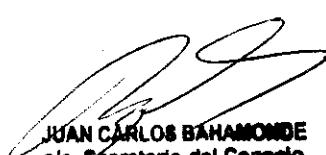
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

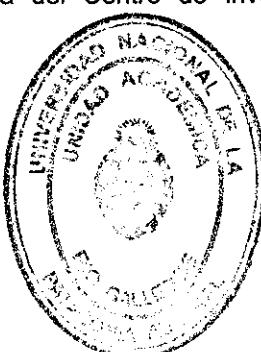
**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Investigación denominado "FOTODEGRADACION DE CONTAMINANTES AMBIENTALES EN SOLUCION", el que tiene como Director al Dr.Norman GARCIA y a la Ing. Adriana PAJARES como Codirectora, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º. DEJAR ESTABLECIDO** que en el Proyecto citado precedentemente participan como integrantes los docentes José GIANOTTI, Guillermo STETTLER, Ernesto HAGGI y el alumno Máximo Sebastián GARCIA.-

**ARTICULO 3º.-TOME RAZON:** Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

037